

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PARQUE-MIRADOR DEL V CENTENARIO I VUELTA AL MUNDO Y EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DUSI SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2.020, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, 2.014-2.020. EXPEDIENTE N° 116/2.020.**

**Fecha y hora de celebración**

26 de abril de 2021 a las 13:10

**Lugar de celebración**

Videoconferencia

**Asistentes**

PRESIDENTA

D./Dña. Teresa de Jesús Rúa Uribe, Cuarta Teniente de Alcalde Delegada del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Playas.

SECRETARIA

D./Dña. Carmen Venegas Suárez, Auxiliar Administrativo adscrita a la Unidad de Contratación  
VOCALES

D./Dña. Patricia Rodríguez Goas, T.A.G. adscrita a la Secretaría General PD de la Secretaría General.

D./Dña. Francisco Ruíz López, Interventor General.

D./Dña. Manuel Galán Fernández, Jefe de la Unidad de Contratación.

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa: 116/2020 - Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud del Parque-Mirador del V Centenario I Vuelta al Mundo y Edificio de Usos Múltiples, incluido en la Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2.020, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco Operativo Plurirregional de España, 2.014-2.020.

**Se Expone**

1.- Apertura y calificación administrativa.

Constituida la Mesa, se da lectura a la lista de Licitadores que han presentado oferta, y que resultan ser los que a continuación se relacionan:

1. D. FRANCISCO MARQUÉS VILAPLANA- NIF: 75.706.767-J
2. BURO4 ARQUITECTOS S.L.P. – C.I.F.: B-91.588.426
3. TECNICAS GADES, S.L. – C.I.F.: B-11.061.918

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

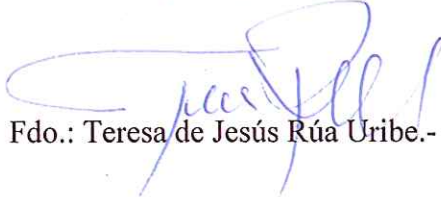
Que se ha examinado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) conforme al DEUC y restante documentación que se acompaña, no obstante, la Mesa no tiene los conocimientos técnicos suficientes para contrastar si la documentación relativa a la Solvencia Técnica y Profesional se corresponde con los requisitos exigidos en el PCAP, dado que ésta tiene cierta complejidad.

Por ello, se acuerda que se remita la misma a la Unidad Gestora al objeto de su comprobación, y a resultas de ella, admitir en su caso, a dichas entidades caso que fuese favorable, y de no ser así, se le requiera la subsanación documental correspondiente, en cuyo caso debería remitirse a la Mesa la subsanación realizada con el informe correspondiente.

La Mesa da por finalizada la sesión a las 13:45 horas

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

LA PRESIDENTA,

  
Fdo.: Teresa de Jesús Rúa Uribe.-

LA SECRETARIA,

  
Fdo.: Carmen Venegas Suárez.-